Municipalidad de Fernando de la Mora
Junta Municipal

28 de Noviembre de 2.012

RESOLUCIÓN Nº 340

VISTO: La Referencia del Ejecutivo Municipal Nº 458 de fecha 26/11/12, por la cual remite adjunto los antecedentes que guardan relación con la LCO N° 02/2012 para la Adquisición de Mezcla Asfáltica; y

CONSIDERANDO

QUE, a través del Dictamen Nº 326/12 de fecha 26/11/12, de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de la Corporación Legislativa, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente Resolución, así como los estudios realizados sobre el particular;----------

QUE, la referencia tuvo entrada en fecha 26 de Noviembre de 2012, siendo girada a las Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, para su estudio, consideración y posterior Dictamen;----------

QUE, a través de la referencia la Intendencia Municipal, remite los antecedentes que guarda relación con la LCO N° 02/11 para la Adquisición de mezcla asfáltica. ----------

QUE, de conformidad al informe del comité de evaluación de ofertas y considerando la Ley N° 2051/03 "Ley de Contrataciones de Publicas", que expresa lo siguiente en su art. 63° criterios de adjudicación:

La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el mas bajo

QUE, el Art. 36 de la Ley Orgánica Municipal, N° 3966/10, enumera las funciones de la Junta Municipal, en el inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

QUE, luego del estudio realizado por la Comisión Asesora dictaminante, se considera pertinente autorizar por resolución, la adjudicación de la LCO N° 02/2012 "Adquisición de mezcla asfáltica" bajo la firma CONSTRUCTORA MACONST S.A. con RUC N° 363624-6, representada por el Sr. ARNALDO SANTIAGO CABRERA GASTON, por el monto de Gs.498.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y ocho mil), IVA incluido, ya que dicha licitación cumple con todos los requisitos legales establecidos en las legislaciones vigentes en la materia. ----------

QUE, puesta a consideración de la Plenaria, por parte del Presidente de la Junta Municipal, el Dictamen Nº 326/2012 fue aprobado, sin más trámites.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL, REUNIDA EN CONSEJO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

R E S U E L V E:

JUNTA MUNICIPAL DE FDO. DE LA MORA Tel. 506 523 Secretaria

Junta Municipal de Fdo. de la Mora TEL. 506523 PRESIDENTE

Municipalidad de Fernando de la Mora
Junta Municipal

28 de Noviembre de 2.012

RESOLUCIÓN Nº 340

Art. 1: APROBAR la Adjudicación de la LCO N° 02/2012 "Adquisición de Mezcla Asfáltica" bajo la firma CONSTRUCTORA MACONST S.A. con RUC N° 363624-6, representada por el Sr. ARNALDO SANTIAGO CABRERA GASTON, por el monto de Gs.498.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y ocho mil), IVA incluido. ----------

Art. 2º: COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Sr. MARCELO DANIEL PANIAGUA
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Fernando de la Mora, 28 de Noviembre del 2012

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

SR. EDGAR R. QUINTANA V.
Intendente Municipal